

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE PODA DE LAS PALMERAS DEL MUNICIPIO DE TEULADA**

N.º Expediente: PA 4/21

1. Objeto del contrato.

El objeto del presente pliego comprende la poda de las palmeras del municipio de Teulada (dividido en dos cascos urbanos, Teulada y Moraira).

2. Labores a realizar.

Las labores por realizar comprenden la poda de palmeras, la retirada de hojas secas, decaídas, deterioradas, frutos e inflorescencias.

La señalización, control del tráfico, control de peatones y la retirada de restos de poda corre a cargo de TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L.

No correrá a cargo de Teumo Serveis Publics, S.L. el alquiler de la plataforma elevadora en aquellos ejemplares que sea necesario su uso.

3. Descripción de los trabajos y método a emplear.

Los trabajos a realizar dependiendo de la ubicación, estado y altura del ejemplar se hará a través de plataforma elevadora o bien en trepa.

En este último método de trabajo es de vital importancia el sistema de seguridad del equipo de protección individual: El procedimiento y sistema de trabajo que se utilizará para reducir los riesgos hasta parámetros tolerables, está formado por un amarre o eslinga lateral acerada EN 358, dos anclajes transportables provisionales EN 795-B instalados en ésta, una cuerda EN 1895 tipo A y un dispositivo de regulación de cuerda EN 12481-C EN 341-A (descensor), construyendo un conjunto de sistema de retención de caída y auto-rescate, más la instalación de un Velo-árbol (bicicleta) o espuelas ideado para el acceso y posterior posicionamiento de un solo trabajador en la zona de trabajo en palmeras. En la zona de trabajo se instalará, antes de comenzar los trabajos, un segundo elemento de amarre EN 354 con un dispositivo bloqueador EN 567 (Positioner 2 de ART) o un elemento de amarre EN 358 (Zillon de Petzl) y de fácil desbloqueo en caso de accidente y que conste al menos de dos puntos de anclaje independientes en la zona de trabajo.

El adjudicatario debe disponer de una planificación de posibles rescates para el método de poda en trepa.

Cada trabajo se planificará y supervisará de manera que, en caso de emergencia, se pueda socorrer inmediatamente al trabajador: Se cumplimentará la hoja de evaluación de riesgos y el plan de emergencia, siempre antes de iniciar los trabajos. Deben ser conocidos por todos los trabajadores que integran la obra. Tras el análisis de todos estos datos, se deben de elegir los procedimientos y técnicas que mejor se adapten a cada situación con seguridad, rapidez y eficacia. En la zona de trabajo se debe disponer de un equipo de rescate compuesto por:

1 Dispositivo descensor para rescate EN 12841-c y EN 341-A.

1 Elemento de amarre de 4 metros regulable o doble eslinga de amarre lateral EN 358.

6 Conectores de seguridad EN 362.

1 Cuerda de 30 metros u otra de 60 metros EN 1891-A, en función de la altura de trabajo.



1 Salvarramas regulable EN 975-B.

1 Polea simple EN 12278.

2 Elementos de amarre transportables de 80 cm 795-B (Cordinos para nudos de fricción y bloqueantes).

Juego de espuelas de trepa.

Los trabajos en trepa siempre deben de realizarse o encontrarse acompañado la persona que realiza la poda por una o varias personas más.

El alquiler de la plataforma elevadora correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Calendario de trabajos.

El comienzo de la poda debe de realizarse a mediados del mes de abril o como máximo el 1 de mayo para estar finalizados la primera quincena de Junio.

Ejemplares a tratar.

Dentro de los dos cascos urbanos de Teulada (Teulada y Moraira) encontramos los siguientes ejemplares objeto del presente contrato:

Palmera Whashingtonia, 193 unidades, de las cuales unas 173 unidades se realizaría la poda en trepa y unas 20 con plataforma elevadora.

Phoenix dactylifera, 253 unidades, de las cuales aproximadamente 20 se realizarían con plataforma elevadora y el resto en trepa.

EN TEULADA A 4 DE MARZO DE 2021

LA GERENTE

FIRMADO: EVA SERRANO MONTOYA